

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que informe si existen en sede administrativa denuncias sobre caza ilegal de especies protegidas de patos y otras aves en nuestra Provincia por parte de cazadores estadounidenses, a partir de los hechos que publicara El Centro para el Estudio y Defensa de las Aves Silvestres. Asimismo, se informe sí existen denuncias en sede penal y si dichas actuaciones fueron remitidas al Poder Ejecutivo para su intervención.

## En particular:

- A) Si los hechos denunciados guardan relación con los ya acontecidos en junio del corriente en el norte de la Provincia
- B) Cuántos operativos se han realizado desde los organismos con competencia en la materia, en el norte de la provincia por la caza indiscriminada en las zonas de bajos y cañadas, si estos se enmarcan en un programa y qué tipo de seguimiento se prevén.

Celia Isabel Arena Diputada Provincial

Sonia Martorano Diputada Provincial Marcos Corach
Diputado Provincial

Miguel Rabbia Diputado Provincial

Lucila De Ponti Diputada Provincial



## **FUNDAMENTOS**

## Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo que informe si existen en sede administrativa denuncias sobre caza ilegal de especies protegidas de patos y otras aves en nuestra Provincia por parte de cazadores estadounidenses, a partir de los hechos que publicara El Centro para el Estudio y Defensa de las Aves Silvestres. Asimismo, se informe sí existen denuncias en sede penal y si dichas actuaciones fueron remitidas al Poder Ejecutivo para su intervención.

En particular si los hechos denunciados guardan relación con los ya acontecidos en junio del corriente en el norte de la Provincia; cuantos operativos se han realizado desde el Gobierno de la Provincia en el norte de la provincia por la caza indiscriminada en las zonas de bajos y cañadas, si estos se enmarcan en un programa y qué tipo de seguimiento se prevén.

Cabe mencionar que el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático dictó la Resolución N° 213, publicada en el Boletín Oficial, por la cual se derogó la Resolución 204/17; y en virtud de ella lass especies habilitadas para su "control" son las siguientes Especies Exóticas Invasoras (EEI) y Especies Exóticas



Potencialmente Invasoras (EEPI): jabalí o chancho cimarrón (Sus scrofa), ciervo dama (Dama), ciervo axis (Axís axis), ciervo rojo (Cervus elaphus), antílope (Antílope cervicapra), búfalo de agua (Bubalus bubalis), carnero salvaje (Ovís sp.), cabras salvajes (Capra hispánica y Capra sp.) y mouflón (Ovis musimon).

Sin embargo, han trascendido imágenes, compartidas por los cazadores en sus propias redes y en las de una conocida agencia de turismo cinegético, que muestran la caza de especies autóctonas protegidas por ley, como el pato de collar y el pato cutirí.

La caza de estas aves es ilegal en nuestra Provincia, por ello solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Celia Isabel Arena Diputada Provincial

Sonia Martorano Diputada Provincial

Marcos Corach Diputado Provincial Miguel Rabbia Diputado Provincial

Lucila De Ponti Diputada Provincial